



Documento de Pliegos

Número de Expediente **8335/2023**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-12-2023 a las 11:47 horas.



Servicio de conservación y mantenimiento del alumbrado público exterior del Ayuntamiento de Fraga y de las instalaciones de suministro eléctrico e instalaciones térmicas de las dependencias municipales

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

- **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública
- **Valor estimado del contrato** 233.640,72 EUR.
- **Importe** 282.705,27 EUR.
- **Importe (sin impuestos)** 233.640,72 EUR.
- **Plazo de Ejecución**
 - 4 Año(s)
- **Clasificación CPV**
 - 50711000 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios.
 - 50232000 - Servicios de mantenimiento de instalaciones de alumbrado público y semáforos.
- **Pliego Prescripciones Técnicas**
- **Pliego Cláusulas Administrativas**

Proceso de Licitación

- **Procedimiento** Abierto
- **Tramitación** Ordinaria
- **Presentación de la oferta** Electrónica
- **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No
- **Sistema de Contratación** No aplica
- **Características del procedimiento** De conformidad con lo dispuesto en el PCAP
- **Detalle de la Licitación:**
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=ldhL%2Bp4V%2BUSOUi78BmzhOQ%3D%3D

Nº de Lotes: 2

- **Se debe ofertar:** A uno o varios lotes
- **Número máximo de lotes a los que se puede presentar:** 2
- **Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador:** 2

Entidad Adjudicadora

- **Alcaldía del Ayuntamiento de Fraga**
- **Tipo de Administración** Autoridad local
- **Actividad Principal 1** - Servicios públicos generales
- **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación
- **Perfil del Contratante**
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=lo2T7OWFzMUQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

- Plaza España, 1
- (22520) Fraga España
- ES241

Contacto

- **Teléfono** 974470050
- **Fax** 974473081
- **Correo Electrónico** perfil-contratante@fraga.org

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Fraga

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 24/01/2024 a las 14:00

Dirección Postal

→ Plaza España, 1
→ (22520) Fraga España

Dirección de Visita

→ Paseo Barrón nº 11
→ (22520) Fraga España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono 974470050
→ Correo Electrónico perfil-contratante@fraga.org

Recepción de Ofertas

→ Plataforma de Contratación del Sector Público
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

Dirección Postal

→ Plaza España, 1
→ (22520) Fraga España

Dirección de Visita

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono 974470050
→ Correo Electrónico perfil-contratante@fraga.org

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 24/01/2024 a las 23:59
→ Observaciones: Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán dentro del plazo de 35 días, contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Proveedor de Información adicional

→ Departamento de Servicios Técnicos

Dirección Postal

→ Plaza España, 1
→ (22520) Fraga España

Dirección de Visita

→ Paseo Barrón nº 11
→ (22520) Fraga España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono 974470050

Apertura Proposiciones

- Apertura sobre oferta económica
- El día 05/02/2024 a las 12:00 horas
- Apertura de las proposiciones

Lugar

- Sala de Juntas Edificio Administrativo

Dirección Postal

- Paseo Barrón nº 11
- (22520) Fraga España

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 20/12/2023

- Fecha de publicación 21/12/2023

- Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:775944-2023:TEXT:ES:HTML>

Objeto del Contrato: Servicio de conservación y mantenimiento del alumbrado público exterior del Ayuntamiento de Fraga y de las instalaciones de suministro eléctrico e instalaciones térmicas de las dependencias municipales

→ Descripción del procedimiento

De conformidad con lo dispuesto en el PPT

→ Valor estimado del contrato 233.640,72 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 282.705,27 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 233.640,72 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 50711000 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios.

→ 50232000 - Servicios de mantenimiento de instalaciones de alumbrado público y semáforos.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Huesca

→ Código de Subentidad Territorial ES241

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Las establecidas en la cláusula 26 del PCAP.

Lote 1: Alumbrado público, semáforos, fiestas y eventos.

→ Descripción del lote Alumbrado público, semáforos, fiestas y eventos.

→ Lugar de ejecución

→ Valor estimado del contrato 137.018 EUR.

→ País España

→ Presupuesto base de licitación

→ Subentidad Nacional Huesca

→ Importe 165.791,78 EUR.

→ Código de Subentidad Territorial ES241

→ Importe (sin impuestos) 137.018 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 50232000 - Servicios de mantenimiento de instalaciones de alumbrado público y semáforos.

Lote 2: Edificios y equipamientos municipales

→ Descripción del lote Edificios y equipamientos municipales

→ Lugar de ejecución

→ Valor estimado del contrato 96.622,72 EUR.

→ País España

→ Presupuesto base de licitación

→ Subentidad Nacional Huesca

→ Importe 116.913,49 EUR.

→ Código de Subentidad Territorial ES241

→ Importe (sin impuestos) 96.622,72 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 50711000 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios.

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - En el caso de personas jurídicas, que la sociedad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante de la declaración ostente la debida representación para la presentación de la proposición y de aquella. Esta circunstancia se acreditará mediante escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por la que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. Los empresarios individuales deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces y los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro acompañarán también poder bastante al efecto.
- No prohibición para contratar - Que no está incurso en prohibiciones de contratar por sí misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de la LCSP. La prueba de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. (De conformidad con el anexo III o modelo equivalente).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Obligaciones con la Seguridad Social: artículo 14 RGLCSP, se acreditará mediante certificación administrativa expedida por el órgano competente.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Obligaciones Tributarias: Art. 13 RGLCSP A) Estar al corriente de todas las obligaciones tributarias establecidas en el artículo 13 RGLCSP. A.1. Haber presentado, si estuvieran obligadas, las declaraciones por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto sobre la Renta de los no Residentes o el Impuesto de Sociedades, según se trate de personas o entidades sujetas a alguno de estos impuestos, así como las correspondientes declaraciones por pagos fraccionados, ingresos a cuenta y retenciones que en cada caso procedan. A.2. Haber presentado, si estuvieran obligadas, las declaraciones periódicas por el Impuesto sobre el Valor Añadido, así como declaración resumen anual. A.3. No tener deudas de naturaleza tributaria con el Estado en período ejecutivo o en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario. A.4. Que no tengan deudas de naturaleza tributaria con el Ayuntamiento de Fraga. Se acreditarán mediante certificación administrativa del órgano competente. B) Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto de Actividades Económicas: Alta, referida al ejercicio corriente, o del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, completados con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto. No obstante, cuando la empresa no esté obligada a presentar las declaraciones o documentos a que se refieren dichos artículos, se acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable. El alta y la declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula podrá acreditarse mediante certificación administrativa expedida por el órgano competente.

Motivos de exclusión

- Conflicto de intereses debido a su participación en este procedimiento de contratación - Son motivos de exclusión todos los relacionados en los artículos 71.1 y 139.3 de la LCSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Deberá acreditarse por medio de una relación de servicios o trabajos realizados en los tres últimos años del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, especificando importe, fechas y el destinatario, público o privado de los mismos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o mayor al 70% del valor estimado del contrato, o de su anualidad media si ésta es inferior al valor estimado del contrato. Los servicios incluidos en dicha relación se acreditarán mediante certificados de buena ejecución, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad de derecho público. Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. En su caso, estos certificados podrán ser comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - La solvencia económica y financiera se acreditará atendiendo al volumen anual de negocios del

licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año. Deberá acreditarse por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil si la empresa está inscrita en dicho Registro y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. La acreditación del depósito en el Registro Mercantil se realizará mediante los medios de publicidad que establece el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil, que son: - Nota simple informativa del Registro Mercantil - Certificación del Registro Mercantil.

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Nº Lote: 1

→ Nº Lote: 2

→ Descripción Documento Europeo único de Contratación (DEUC) Conforme al art. 140.1 de la LCSP, los licitadores deberán aportar una declaración responsable ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), recogido en el Anexo 2 del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016, por el que se establece el formulario normalizado del documento europeo de contratación. De conformidad con el citado Reglamento de Ejecución, los licitadores deberán cumplimentar los siguientes apartados: - Parte I: Información sobre el procedimiento de contratación y el poder adjudicador o la entidad adjudicadora. - Parte II: Información sobre el operador económico. - Parte III: Criterios de exclusión. - Parte IV: Criterios de selección. De este apartado únicamente se cumplimentará la sección a: Indicación global relativa a todos los criterios de selección. - Parte VI: Declaraciones finales. El formulario DEUC puede cumplimentarse en la siguiente dirección: <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es>. El DEUC deberá estar firmado electrónicamente por el licitador o su representante con poder suficiente.

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE C

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ Nº Lote: 1

→ Nº Lote: 2

→ Descripción Documentación justificativa de los criterios que dependen de un juicio de valor.

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE B

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Nº Lote: 1

→ Nº Lote: 2

→ Descripción La proposición económica deberá ajustarse al modelo que figura en el Anexo II y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Precio

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 50

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ 1. Plan básico de funcionamiento estructural, organización del servicio

→ Subtipo Criterio : Otros

→

Ponderación : 15

→ 2. Condiciones de la prestación del servicio

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ 3. Medios materiales adscritos al servicio

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ 4. Medios personales adscritos al servicio

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Pza. de los Sitios nº 7 - Planta Baja

→ (50001) Zaragoza España

Contacto

→ Teléfono 976713016

→ Correo Electrónico

tribunalcontratosaragon@aragon.es

Presentación de recursos

→ **Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón**

Dirección Postal

→ Plaza de los Sitios nº 7 - Planta Baja

→ (50001) Zaragoza España

Contacto

→ Correo Electrónico

tribunalcontratosaragon@aragon.es

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No